



CÓMO SOLICITAR SU LICENCIA

¿Qué necesita traer?

Para reducir el potencial de fraude y para *protegerle*, es necesario que podamos determinar que usted es quien dice ser. Es por ello que debe traer pruebas concretas de su nombre y fecha de nacimiento, y la razón por la cual requerimos documentos originales o certificados y no fotocopias.

Si el nombre que usted utiliza es diferente al que está en esos documentos, tiene que demostrar la relación entre su nombre que está archivado en nuestro Departamento y el nombre que desea que aparezca, con cada relación respaldada por documentos legales certificados y originales. No podemos aceptar cambios de nombres por correo.

Usted puede solicitar su licencia en cualquier lugar, no sólo en el condado donde vive. Para obtener una lista completa de agencias de licencia para conducir, vea la lista de agencias que está en las dos últimas páginas de este manual.

Este capítulo describe lo que usted necesita hacer para solicitar su licencia. Para un vistazo rápido, fíjese en la lista que está al final del presente capítulo.

Prueba de identidad

El examinador de licencias para conducir exigirá pruebas concretas de la fecha de nacimiento e identificación de cualquier persona que solicite cualquier clase de licencia para conducir (o CFD) o identificación; específicamente dos (2) documentos de prueba, a saber:

- Los solicitantes de licencias ORIGINALES deben presentar por lo menos un documento de la lista de identificación primaria. El segundo documento puede provenir de la lista de identificación secundaria o ser otro documento de la lista primaria.
- Los solicitantes de DUPLICADOS o RENOVACIÓN de una licencia o identificación de Tennessee generalmente deben proveer 2 documentos de cualquiera de las dos listas.
- Los RESIDENTES NUEVOS deben entregar su licencia de su estado de residencia previo –O BIEN– proveer los mismos dos (2) documentos de prueba que le exigen a solicitantes de ORIGINALES.
- CAMBIO DE NOMBRE: Los solicitantes deberán presentar prueba de cambio de nombre (como una orden judicial original y certificada, un certificado de matrimonio, una declaración de divorcio, etc.) si cualquiera de los documentos primarios o secundarios indicados más adelante tienen diferente nombre que el utilizado actualmente por el solicitante.

Documentos de identificación primarios

Identificación primaria aceptable incluye, entre otros, documentos originales o certificados que contienen el nombre completo y la fecha de nacimiento, como por ejemplo:

Tabla: 2.1

Documento	Notas
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir de EE.UU. con fotografía o tarjeta de identificación con fotografía o licencia de otro país. El documento con fotografía debe haber sido emitido por una agencia estatal o federal. 	Podría incluir permisos de aprendiz con fotografía - Las licencias que no se hayan emitido en inglés deberán ser traducidas; la traducción debe venir acompañadas por un Certificado de Traducción Correcta o por una Licencia para Conducir Internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de nacimiento original o copia certificada 	- Se debe presentar original o copia certificada, con sello oficial y emitida por una agencia gubernamental autorizada, como la Oficina de Estadísticas Vitales o la Oficina de Salubridad Estatal. - NO se aceptan certificados emitidos por hospitales ni certificados de bautismo. - Los certificados de nacimiento extranjeros, no emitidos en inglés, se deben traducir y acompañar con un certificado de traducción veraz.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación militar 	Tarjeta de identificación de servicio activo, retirado o reservista Documentos de baja Tarjeta de identificación de dependiente de personal militar
<ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte (válido) 	Los pasaportes que no estén en inglés se deben traducir y acompañar con un certificado de traducción veraz. No se aceptan pasaportes vencidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del Servicio de Nacionalización e Inmigración 	<i>Certificado de nacionalización</i> N-550, N-570, N-578 <i>Certificado de ciudadanía</i> N-560, N-561, N-645 Tarjeta Northern Mariana, Tarjeta de indígena norteamericano Tarjeta de identificación de ciudadano de EE.UU. (I-179, I-197) Tarjeta de identificación de residente temporal (I-688)
	<i>Documentos de viaje</i> - Registro de arribo y partida (I-94) I-551 Permiso de reingreso a EE.UU. (I-327) Tarjeta de autorización de empleo (I-688A, I-688-B, I-766)
	<i>Registro de arribo y partida I-94</i> Refugiado con sello de "Refugiado", seguramente no colocado en un pasaporte extranjero Documento de viaje en calidad de refugiado (I-571)
	<i>Documentos canadienses</i> Registro y visa de inmigración o registro de aterrizaje (IMM 100) Tarjeta de identificación emitida por el Departamento Canadiense de Asuntos Indígenas
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de matrimonio 	Debe incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante. El certificado debe ser la copia registrada DESPUÉS de la ceremonia y NO solamente la "licencia" que autoriza la unión.
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de censo federal 	Debe incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante (edad)
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de nacimiento de un hijo del solicitante 	Debe incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante (edad)
<ul style="list-style-type: none"> • Sentencia de adopción 	Debe incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de nombre legal (por divorcio, etc.) 	Según se ha registrado en la sentencia del tribunal con la firma original del juez y/o el sello oficial del tribunal
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier confirmación de fecha de nacimiento por un tribunal 	Según se ha registrado en los documentos del tribunal con la firma original del juez y/o el sello oficial del tribunal

Cualquier otro documento que confirme la identidad y fecha de nacimiento correctos del solicitante a la entera satisfacción del Departamento.

Documentos de identificación secundarios

Documento	Notas
• Planillas de pago de salario computarizadas	Deben incluir el nombre completo del solicitante preimpreso en la planilla
• Tarjetas de afiliación gremial	Deben incluir el nombre completo del solicitante
• Tarjetas de identificación de empleados	Preferiblemente con fotografía
• Documentos de instituciones financieras	Estados de cuenta bancarios, estados de cuenta de ahorros, documentos de préstamo, etc. impresos por computadora
• Documentos del seguro social	Tarjeta seguro social (original solamente, no reproducciones en metal o plástico), impresiones, estados de cuentas de beneficios, etc.
• Tarjeta de seguro de salud	TennCare, Medicaid, Medicare, etc.
• Formulario del IRS o de impuestos estatales	Formularios W2, recibos de impuestos a la propiedad, etc.
• Expedientes militares	Planillas de órdenes, tarjetas de servicio selectivo, declaración de asuetos y ganancias, etc.

NOTA: la legislación del 2003 prohíbe que el Departamento de Seguridad acepte la Matrícula Consular como prueba de identidad para las Licencias de Conducir.

Prueba de residencia en Tennessee

El Examinador de Licencias para Conducir solicitará prueba concreta de residencia en Tennessee a los siguientes solicitantes:

- Solicitantes ORIGINALES que solicitan por primera vez una identificación, un CFD, un permiso o una licencia de cualquier clase.
- NUEVOS RESIDENTES que solicitan una identificación, un CFD, un permiso o una licencia de cualquier clase.
- RESIDENTES QUE REGRESAN para solicitar una identificación, un CFD, un permiso o una licencia de cualquier clase (incluso si el solicitante tuvo previamente una identificación o licencia de Tennessee antes de mudarse fuera del estado).

Se considerarán prueba aceptable de residencia dos (2) documentos diferentes de las listas contenidas en la Tabla 2.2,

siempre que contengan la siguiente información:

1. El nombre del solicitante -O BIEN-
2. El nombre del cónyuge del solicitante, en el caso de que esté casado (se requiere prueba de la relación) –O BIEN-
3. Si el solicitante es un menor, el nombre de un padre o el guardián legal (se requiere prueba de la relación)
4. La dirección de residencia en Tennessee indicada en la solicitud de identificación, permiso o licencia de cualquier clase. (NOTA: La mayoría de los documentos de la Lista B NO tendrán dirección, pero de todos modos son aceptables.)
5. Se deben presentar documentos originales; no se aceptan fotocopias ni facsímiles.

NOTA: La prueba de relación es generalmente el certificado legal de matrimonio o nacimiento (el formulario completo)

Tabla: 2.2

Dos documentos de la Lista A que contengan la dirección de residencia utilizada en la solicitud y su nombre o el nombre de uno de sus padres, su guardián o su cónyuge	O BIEN	Un documento de la Lista A y Un documento de la Lista B
<p style="text-align: center;">LISTA A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de servicios utilitarios, incluyendo teléfono, electricidad, agua, gas, TV por cable, etc. (debe incluir el sobre que la contenía con su dirección). NO se acepta el recibo del depósito inicial • Estado de cuenta bancario vigente (no los cheques) • Contrato de alquiler o hipoteca de vivienda, debidamente firmado y ejecutado, o recibo, incluyendo documento de compraventa de la propiedad • Verificación de su empleo actual; incluye cheque de salario, planilla de pago, tarjeta de trabajo, etc. • Póliza de seguro de automóvil, vida o salud (no la tarjeta para la billetera) • Licencia de conducir o identificación actual emitida por el estado de Tennessee a uno de los padres, el guardián legal o el cónyuge del solicitante (se requiere prueba de la relación) • Documento de registro de vehículo automotor de Tennessee • Tarjeta para votar de Tennessee vigente • Formulario W-2 de declaración de impuestos al IRS vigente • Factura de pago de propiedad personal o impuestos sobre bienes inmuebles pagado durante el último año • Si un estudiante está inscrito en una escuela pública o privada en este estado, puede proveer una tarjeta de identificación escolar con fotografía y documentación aceptable que prueba su residencia en la escuela. 		<p style="text-align: center;">LISTA B</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de identificación de contribuyente fiscal (ITIN) emitido por el IRS • Formulario I-94 otorgado al solicitante por el Servicio de Nacionalización e Inmigración (INS) • Documento de autorización de empleo (E.A.D.) otorgado al solicitante por el INS • I-551 otorgado al solicitante por el INS

¡RECUERDE — NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS!

Números del seguro social

La ley de Tennessee requiere el número de seguro social en todas las solicitudes en donde el Gobierno de EE.UU. haya otorgado un número de seguro social al solicitante. El Departamento también requiere mantener esta información en los expedientes de cada aspirante. Sin embargo, usted puede decidir si la quiere o no impresa en su licencia.

Tennessee tiene un enlace a través de la computadora con la Administración del Seguro Social, así que la mayoría de los solicitantes no tendrán que presentar prueba del número de seguro social. La computadora simplemente devolverá un mensaje indicando que el número es correcto (o no). Si el número de seguro social suministrado no concuerda con los expedientes en la computadora, el Examinador estará en la obligación de obtener prueba del número del solicitante. Abajo se indican algunos de los documentos que el Examinador puede usar como prueba. Estos documentos también pueden servir como una segunda identificación.

- Su tarjeta original de seguro social
- La planilla W-2 de Declaración de Impuestos y Salarios del Servicios de Rentas Internas (IRS)
- Un estado de cuenta del banco o un cheque de pago de salario hecho a través de computadora (talón de cheque)
- Una tarjeta de seguro de salud con el nombre y el número de seguro social

Si usted jamás ha recibido un número de seguro social

Nuevas leyes aprobadas en mayo de 2001 autorizan a solicitantes que jamás han recibido un número de seguro social a que firmen una declaración jurada a tal efecto. Dicha declaración se puede obtener en cualquier Agencia de licencias para conducir y debe ser firmada en presencia del Examinador o un Notario Público. Al firmar la declaración, el solicitante declara, bajo pena de perjurio, que el Gobierno de EE.UU. jamás ha emitido un número de seguro social en su nombre. La declaración autoriza al Departamento de Seguridad para que procese la solicitud sin exigir un número de seguro social.

Pruebas de ciudadanía de los Estados Unidos o de residencia legal permanente

La ley de Tennessee indica que, para obtener una licencia de conducir o una licencia de identificación, es necesario presentar prueba de ciudadanía de los Estados Unidos o de residencia permanente legal. Esta política requiere que quienes soliciten por primera vez, así como los residentes nuevos y que regresan a Tennessee, los solicitantes de restauración de su licencia de conducir tras su revocación, suspensión o cancelación (sin importar cuándo se emitió la licencia), así como cualquiera a quien se le emita una licencia de conducir o identificación con fotografía de Tennessee a partir del 1º de enero de 2001, al momento de renovar por primera vez, provea la información que indique si son ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales (LPR).

Si el solicitante no puede proveer las pruebas requeridas que se mencionan arriba, o si sólo tiene condición de inmigración "temporal", NO tendrá derecho a una licencia de conducir regular ni a una licencia de identificación. Sin embargo, se le podrá dar un certificado de conducir (CFD), siempre y cuando tenga las demás pruebas de identificación,

Tabla: 2.3

Entre los documentos aceptables como prueba de que el solicitante es ciudadano de los Estados Unidos o residente legal permanente, se encuentran los siguientes:

- Acta de nacimiento oficial emitida por un estado, jurisdicción o territorio de los Estados Unidos (Puerto Rico, Islas Vírgenes de los EE.UU., Islas Marianas del Norte, Samoa Americana, Isla de Swain, Guam);
- Acta de nacimiento certificada emitida por el gobierno de los Estados Unidos;
- Acta estadounidense de nacimiento en el extranjero (DS-1350 o FS-545);
- Notificación de nacimiento en el extranjero de un ciudadano de los EE.UU. (FS-240);
- Pasaporte válido o expirado de los EE.UU.;
- Certificado de ciudadanía (N560 o N561);
- Certificado de naturalización (N550, N570 o N578);
- Tarjeta de identidad (ID) militar de los EE.UU. no expirada para miembro activo, retirado o reservista (DOD DD-2);
- Tarjeta de identificación de ciudadano de los Estados Unidos (I-197, I-179);
- Tarjeta de extranjero residente permanente INS I-551;
- Pasaporte extranjero sellado por el gobierno de los EE.UU. que indique que el portador ha sido "procesado para I-551";
- Permiso de reingreso de residente permanente (I-327);
- Sello temporal I-551 en el formulario I-94, Registro de arribo y partida, con fotografía del solicitante;
- Formulario de Aseguramiento de programa del Departamento de recepciones y colocación (refugiado), e I-94 con sello de refugiado;
- Formulario I-94, Registro de arribos y partidas, con sello de asilado, libertad condicional, refugiado, asilo, libertad condicional humanitaria (HP), o libertad condicional por interés público (PIP).

residencia en Tennessee, y el número de seguro social (o una declaración jurada), además de que pueda pasar los exámenes exigidos para la clase de CFD que necesita. Para mayores detalles sobre el certificado de conducir (CFD) vea el capítulo 1 de este manual.

Un vistazo a las tarifas de las licencias

Las licencias de Tennessee ahora vencen cada 5 años, el día del cumpleaños del conductor que es divisible entre 5 exactamente (a la edad de 30, 35, 40, 55, 60, etc.). Esto facilita que el conductor recuerde cuando es tiempo de renovar, y significa que tienen que renovar con menos frecuencia que antes.

Para que usted entre en el "ciclo de cinco", su primera licencia puede ser por un período más largo o más corto de 5 años. En este caso, el costo se prorratea. Toda persona paga lo mismo POR AÑO por cada licencia. Los pagos que se muestran a continuación (Tabla: 2.3) como "pagos normales" se calculan para una licencia de 5 años e incluyen una tarifa por solicitud.

Tabla: 2.4

Clase de licencia (ciclo estándar de 5 años)	Cuotas de la licencia	Edad mínima	Cuota del certificado	Tipo de CFD (ciclo estándar de 1 año*)
D - Operador	\$19.50	16	\$19.50	TD - Vehículo clase D
D con alquiler	\$22.00	18	N/A	N/A
Adición de alquiler	\$4.50	18	N/A	N/A
PD - Permiso de aprendiz (mayor de 18)	\$5.50 (1 año)	18	\$19.50 (1 año)	TPD - Permiso clase D (mayor de 18 años)
PD - Permiso de aprendiz (menor de 18)	\$10.50 (1 año)	15	\$24.50 (1 año)	TPD - Permiso clase D (menor de 18 años)
H - Penuria	\$9.00	14	\$19.50	TH - Penuria
Sólo identificación (ID)	\$5.00	Menor de 18	N/A	N/A
Sólo identificación (ID)	\$9.50	Mayor de 18	N/A	N/A
M - Motocicleta	\$20.50	14	\$20.50	TN - Vehículo clase M
DM - Operador y motocicleta	\$38.00	16	\$38.00	TDM - Vehículos clase D y M
Clase A	\$46.00	21	N/A	N/A
Clase B o C	\$41.00	21	N/A	N/A
1er duplicado - D o M	\$8.00	-	\$19.50	1er duplicado - D o M
2º duplicado y subsiguientes - D o M	\$12.00	-	\$19.50	2º duplicado y subsiguientes - D o M
1er duplicado - CDL	\$12.00	-	N/A	N/A
2º duplicado y subsiguientes - CDL	\$16.00	-	N/A	N/A
Intermedia restringida - D	\$24.50	16	\$24.50	Intermedia restringida - TD
Intermedia no restringida - D	\$2.00	17	\$2.00	Intermedia no restringida - TD
"Gradual" a clase D	\$8.00	18	\$19.50	"Gradual" a clase TD

* El ciclo del certificado podría extenderse hasta un máximo de 5 años, con base en la validez de los documentos de inmigración que se presenten.

La tarifa que usted paga realmente podría variar ligeramente según su edad al momento de solicitar su licencia. La tarifa y el número de años de la licencia dependerá de su edad a 6 meses de su cumpleaños (p. ej.: 21 + 3 meses = cumpleaños 21: licencia por 4 años; o 21 + 8 meses = cumpleaños 22: licencia por 3 años).

Un vistazo a las tarifas de los certificados (CFD)

El certificado de conducir (CFD) NO se emite con los mismos periodos de validez que la licencia de conducir. El CFD generalmente se emitirá por un (1) año a partir de la fecha de emisión, a menos que el solicitante provea documentación sobre inmigración cuya fecha de expiración sea válida por más de un año. En dichos casos, la fecha de expiración se fijará para que coincida con la fecha de expiración de los documentos de inmigración, con un término máximo de cinco (5) años.

Las cuotas del certificado de conducir (CFD), por tanto, son cuotas fijas que no cambian con el plazo por el que se expidió el CFD. El costo del certificado de conducir es de \$19.50, sin importar el tipo (TD, TPD, etc.), ni si ha sido emitida por un año, dos años o el máximo de 5 años.

Se aplicarán cuotas adicionales al CFD del mismo modo que a las licencias. Por ejemplo, un menor que esté solicitando un certificado GDL para conducir pagará la cuota adicional de \$5.00 para el GDL que aplique, para un total de \$24.50. Si se está obteniendo un CFD para una motocicleta, se aplicará la cuota adicional de \$1.00, para un total de \$20.50, y del mismo modo, si el solicitante está obteniendo un CFD para dos tipos, se le cobrará por cada tipo, más cualquier otra cuota adicional que aplique (por ejemplo, \$38.00 por un CFD clase-tipo TDM).

Otros solicitantes

Nuevos residentes

Las personas que se mudan a Tennessee deben obtener una licencia de conducir (o CFD) de Tennessee durante sus

primeros 30 días de residencia en el estado. Después de pasar los exámenes exigidos, deben entregar todas sus licencias de otros estados. La ley de Tennessee no permite que un residente de este estado tenga más de una licencia o tarjeta de identificación válidas.

Si el nuevo residente presenta una licencia para conducir de otro estado que no haya vencido, sólo requiere el examen de la vista, a menos que el Examinador indique lo contrario. Sin embargo, si la licencia tiene más de 6 meses vencida, se exigirán todos los exámenes.

Los nuevos residentes también deben proveer los documentos de prueba de residencia mencionados al principio de este capítulo (Tabla 2-2) y prueba de ciudadanía (Tabla 2-3).

Personal militar

Si un individuo tiene una licencia válida de Tennessee y cumple servicio activo o entra en la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, su licencia será válida siempre y cuando se mantenga activo en las Fuerzas Armadas y sea enviado fuera del estado. Los miembros de la Guardia Nacional y miembros de la familia del personal militar no son elegibles para esta disposición.

Mientras un militar cumple servicio activo fuera de Tennessee, se puede colocar el código "30" en su licencia para indicar que ésta no vence. Para añadir este código, traiga una copia de su orden militar a la agencia de licencias para conducir y pague la tarifa apropiada.

Nota: después de que se le haya dado de baja honorablemente o se retire de las fuerzas armadas o sea reasignado para servir nuevamente en Tennessee, tiene 60 días después de la fecha de baja en la planilla DD214 para renovar su licencia sin ser penalizado ni tener que presentar más exámenes.

Otras preguntas comunes

Q: ¿Cómo reemplazo mi licencia perdida?

Si alguna vez se le pierde, le roban o destruyen su permiso de aprendiz o su licencia de conducir, usted puede conseguir un duplicado solicitándolo en cualquier agencia de licencias, o

puede visitar nuestro sitio de Web (www.tennessee.gov) para ver si califica para solicitar su duplicado en línea. Si debe hacer su solicitud en persona, deberá presentar la identificación adecuada y pagar la cuota correspondiente. Este pago puede variar dependiendo del número de duplicados solicitados durante el ciclo de renovación actual de su licencia

Q: ¿Cómo renuevo mi licencia?

El Departamento envía por correo a cada conductor una notificación de cortesía cuatro a seis semanas antes de que venza su licencia. LEA SU AVISO DE RENOVACIÓN CUIDADOSAMENTE. Hay varias maneras de renovar su licencia, las cuales se explican en la notificación.

- Si usted tiene una licencia válida con fotografía, puede renovar por correo o por Internet.
- Si hizo su última renovación por correo, o tiene ciertos tipos de licencia, la notificación de renovación le dirigirá a su agencia de licencias para conducir más cercana para que le tomen nueva una fotografía.

TennesseeAnytime.org



RENUEVE ENLÍNEA

**Su licencia para
conducir de
Tennessee**

- Si tiene 60 años o más y prefiere tener una licencia sin fotografía, puede obtenerla por correo. Se le enviará una nueva licencia sin fotografía para reemplazar la anterior.

No permita que su licencia se venza. No importa de qué manera la renueve, lo más importante es que lo haga antes de que venza su licencia. Si deja que pasen 30 días después de la fecha de vencimiento, tendrá que efectuar un pago de retraso de \$5. Después de 6 meses, el pago será de \$10.00. Si usted deja que pasen 5 años sin renovar, no sólo tendrá que pagar \$10.00 por el retraso, también tendrá que pasar un examen de la vista, de conocimiento y de habilidad.

NOTA: Estos no son "períodos de gracia". **Cuando su licencia vence, usted ya no puede conducir**, y estará sujeto a las mismas sanciones de alguien que nunca ha tenido una licencia. Usted es responsable de mantener la validez de la licencia.

Si no recibe una notificación de renovación, puede llevar su licencia actual a cualquier agencia de licencias para conducir. No se requiere una notificación para renovar la licencia.

Q: ¿Cómo cambio mi dirección?

¡Es importante notificar al Departamento de Seguridad! Si su dirección de residencia cambia (aunque usted no se haya mudado), la ley estatal le obliga a notificar su cambio de dirección al Departamento de Seguridad en un lapso de **diez (10) días**. Algunas veces las direcciones cambian sin que la gente se mude. Por ejemplo: si en su área se instala un sistema de emergencia "911", la oficina postal puede cambiar su dirección. Pero con sólo notificar a las autoridades postales no nos suministrará esa información. Si deja de notificarnos, podría perder la fecha de renovación de su licencia, e incluso sus privilegios de conducir podrían ser suspendidos o revocados sin necesidad.

La ley no exige que se cambie su dirección en su licencia misma, sólo en nuestros archivos. Si usted desea mantener su expediente al día, escríbanos y proporciónenos su nombre (como aparece en su licencia), fecha de nacimiento, el número del seguro social y, por supuesto, el número de su licencia de conducir. Puede hacer esto por correo, o recoger una planilla de cambio de dirección en cualquier estación de licencias para conducir, o por Internet.

Si desea que su nueva licencia muestre este cambio, debe ir a una agencia de licencias y pagar la cantidad correspondiente para que se le entregue su nueva licencia, o puede solicitar en línea un duplicado con su nueva dirección a través de nuestro sitio de Web, www.tennessee.gov.

Cuando nos dé su nueva dirección, recuerde que por ley su licencia debe tener su dirección de residencia legal: el número de la casa o apartamento, de la calle o la ruta y el número del apartado postal. También se requiere la ciudad y el código de área correctos. Por sí solo, no se aceptará un apartado postal como dirección. Para obtener servicio en línea, visite nuestro sitio Web en <http://www.state.tn.us/safety>

Q: ¿Qué debo hacer si deseo hacer pública la información personal contenida en mi expediente?

La Ley Federal de Protección de la Privacidad del Conductor (DPPA) prohíbe la divulgación de información personal procedente de los expedientes de conductores, sin el "consentimiento expreso" de la persona a quien pertenece dicha información.

A los efectos de cumplir con dicho decreto, a partir del 1° de junio de 2000, la información personal que contiene su expediente de licencia para conducir, se encuentra protegida. Sin su consentimiento expreso, **no** divulgaremos su información personal a quienes la soliciten para incluirla en listas de anuncios comerciales, o a quienes soliciten dicha información sin especificar sus propósitos.

Si desea que divulguemos su información, debe recurrir a la agencia local de licencias para conducir, donde podrá presentar una solicitud, o acudir a nuestro sitio Web en <http://www.tennessee.gov/safety/dl/privacy.html>.